

EL PROPAGADOR

DEL LIBRE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

Sale, por ahora, todos los Sábados.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Cádiz, librerías de Moraleda y Feros: en Madrid, de Cuesta y Monier: en Sevilla, de Martín: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociación Mercantil Española: Cádiz.

PRECIOS.—En Cádiz, 4 rvn. mensuales llevado á las casas.—Fuera de Cádiz, 5 rvn. franco de porte.—Para las colonias y el extranjero, 10 rvn. también franco.

Efectos del reglamento de 12 de Octubre de 1778 en Cádiz.

(CONCLUSION.)

En Nueva España, que fué la que mas tiempo subsistió encadenada por el comercio de flotas, al momento que desde 1776 fué redimida de ellas á consecuencia del mencionado reglamento, aunque no comprendida en él, se vió tan velozmente crecer su prosperidad y su riqueza, como se acredita por el testimonio fehaciente del informe dado al Virrey por el consulado de Méjico en 1818. Absteniéndonos de repetir lo que en este documento se dice concerniente á la poblacion, agricultura, minería y rentas reales, tomaremos únicamente algunas indicaciones sobre los adelantos del comercio. La matrícula de mercaderes que en 1778 constaba de solos 104, en el bienio de 1805 y 1806 ascendió á 245. La importacion de caldos de la península, que ántes de 1778 apenas llegaba á diez mil barriles, en 1805 ascendió á cincuenta y seis mil; las rentas de Nueva España que en 1712 producian 3.200.000 pesos, yá á principios de este siglo se elevaron á mas de 20 millones; y en los diez años primeros que siguieron al reglamento citado tuvo el comercio de Indias el asombroso aumento de 65 millones de pesos por valor de metales preciosos, y 151 importe de frutos territoriales. En proporcion las mejoras del Perú aún fueron mas considerables, como lo prueba el aumento sucesivo de sus ricas espediciones. La Habana que ántes de 1765 apenas recibía una docena de buques al año, en 1778 ocupaba mas de 200 en su tráfico, y su azúcar era mas que sobrada para el consumo de España, al que ántes no alcanzaba con mucho.

Es menester no alucinarnos con los cuantiosos caudales que traían algunas flotas despues de detenidas muchos años en América, porque esto no dá el movimiento mercantil annuo, con el que tampoco ha de confundirse el dinero que venía para el Erario. Pues á la vista tenemos un documento auténtico de 28 de Febrero de 1765, en que se dice que á la carga de la flota que salió de Veracruz en Junio de 1760 se hizo frente con un millon y treinta y tres mil pesos fuertes, y hubo queja de que las flotas fuesen tan cargadas. Aún suponiendo que á los demás puntos de América hubiese ido doble cantidad, que me parece escetivo, tendríamos que la suma total de las remesas á América sería de tres millones y noventa y nueve mil pesos fuertes. En 1778 yá fueron á América 170 buques con cargamentos por valor de 74.914.621 rs. y 22 mrs., de los cuales pertenecian á mercaderías españolas 28.656.619, y á extranjeras 46.278.629 22; los retornos importaron en 153 buques 74.558.292 rs. y 19 mrs.: en las remesas se embarcó en Cádiz valor de 13.508.062 rs. y en los retornos vino á Cádiz el de 54.410.285. En 1784, esto es, seis años no mas despues del de 1778, se enviaron á América 454.808.580 rs., de los cuales eran 195.885.561 de mercaderías nacionales, y de estrange-

ras 238.925.219, y en estas remesas salió de Cádiz valor de 562.144.570 rs.; los retornos ascendieron á 1.265.517.782 rs., de los cuales vinieron á Cádiz 1.128.792.178 rs. En 1785 se enviaron á América 767.248.787 rs., de los que 537.266.604 fueron de mercaderías nacionales y 429.982.185 de extranjeras; y del total de remesas salieron de Cádiz 667.772.955 rs.; los retornos consistieron en 1.266.071.067 rs., de los cuales vinieron á Cádiz 1.068.865.518 rs. En 1788 se enviaron á América 500.717.529 rs., de los cuales 158.225.259 fueron en mercaderías españolas, y 142.494.290 en extranjeras, saliendo de Cádiz del total de remesas 212.886.254 rs.: los retornos sumaron 804.695.755 rs. de los cuales vinieron á Cádiz 655.515.852. De la Gaceta del 31 de Enero de 1792 tomamos la noticia de que en el año próximo anterior habían salido de Cádiz para América 103 barcos, y entrado de América 177 con cargamentos de valor de 25.788.175 pesos fuertes sin incluir 18.279 castellanos y 5 tomines de oro, ni diferentes alhajas de oro, plata, piedras preciosas y monedas de proclamacion. Segun la balanza de comercio de 1792 se remitieron á América en aquel año 429.758.850 reales; de géneros extranjeros 206.584.115, y de nacionales 225.174.717. Por último comparando el Sr. Canga Argüelles los cargamentos por medidas dice, que la flota de 1772 condujo á Nueva España 869.541 palmos cúbicos en géneros divididos en 54.750 cajones y tercios arpillados y 4.558 toscos, y el libre comercio en los años 1802, 1805 y 1804, término igual al ordinario de flotas, introdujo 64.245 cajones arpillados y 20.000 toscos, debiéndose tener presente para el cálculo de sus valores la baja que tuvieron de resultas de la libertad, que en el acero fué de dos terceras partes y en el aguardiente de la mitad. En dichos tres años entraron en Cádiz entre dinero y frutos coloniales casi por mitad 181.972.875 pesos sencillos, de los que 50.000.000 fueron pertenecientes á la Hacienda pública.

Sensible me es no haber podido presentar en estas noticias un exacto orden cronológico sucesivo, porque solo he podido adquirirlas salteadas é incompletas, sin que yó alcance la razon de por que anualmente ahora siquiera no se publique un estado circunstanciado de todo nuestro movimiento mercantil, como se publica en la Habana y en Puerto-Rico, cosa que no contemplo difícil recogiendo los respectivos informes de las aduanas del reino. Como quiera, con lo que llevo espuesto me parece sobradamente demostrado, 1.º lo mucho que ganó la América con el reglamento de 1778; 2.º lo que así mismo ganó la navegacion, que Ulloa nos dice no llegar á 40 navios al año los empleados en la de España á América cuando él escribía; 3.º lo que ganó nuestra industria agricola y manufacturera, pues las esportaciones de ellas crecieron en los términos que se vé hasta llegar en algunos años á ser superiores á las de mercaderías extranjeras; 4.º lo que muy especialmente ganó Cádiz en el aumento de sus caudales y de su comercio. Si todavía el comercio español con la América se supusiese, como en realidad lo era

*De Ulloa,
Canga
Cádiz vela
de 1772-1786
235 + 4
y recibió
25561.082
en dinero
y 215582.665
en frutos
coloniales.*

de mucha mas entidad, por el contrabando, de lo que resulta de los datos oficiales, este incremento deberá añadirse proporcionalmente á la masa de fondos invertidos y circulantes en el mismo comercio ántes y despues de 1778.

Ni hay que objetar en cuanto á los adelantos mercantiles de Cádiz, que eran solo aparentes, pues que los comerciantes de esta plaza eran solo comisionistas de otros del reino y extranjeros. En primer lugar, aún cuando así fuese, mientras de mayor monta fuesen las comisiones, mas lucrarian los comisionados. En segundo lugar, aunque las riquezas de Cádiz comenzasen desde el establecimiento de la casa de contratacion en Sevilla por comisiones, estas comisiones y demás gastos de las mercaderías por corretages, almacenes, envases, seguros &c. llegaron á dejar en Cádiz sumas de gran consideracion, á las cuales luego agregadas las que de América trajeron los muchos capitalistas, que despues de enriquecidos allá por el comercio ó minería venían á domiciliarse en esta plaza, formaron el inmenso conjunto de caudales que en ella habia á últimos del siglo pasado. Puede aseverarse sin riesgo de esageracion, que yá los comerciantes de Cádiz eran propietarios de la mitad del valor total de las remesas á América y de sus retornos incluyendo el de las extranjeras, gran parte de las cuales cargaban por su cuenta, enviando tambien muchos de ellos á dependientes ó encargados españoles para comprarlas al pié de fábrica, ahorrando así ó dejando en favor de españoles la comision que devengarían de otro modo extranjeros. De esta suerte en lugar de la decadencia que algunos presagiaban á Cádiz por el reglamento de 1778, en virtud de él elevó Cádiz su opulencia al extraordinario grado que envidiaban casi todos los pueblos de Europa; prodigio de aquellos con que la libertad afrenta siempre al monopolio y al despotismo. ¿Hasta dónde habria ido la riqueza de Cádiz con algunas ampliaciones y mejoras del reglamento y aranceles de 1778 y sin las guerras de 1795, 96, 804 y 808, que hasta Julio de 1811 habian costado á Cádiz 2.822.644.826 rs. segun se manifestó en un curioso papel publicado en aquel año? La última de dichas guerras costó además la pérdida de nuestras colonias del continente americano, que es la verdadera causa de la decadencia de Cádiz.

En otro artículo examinaremos si las prohibiciones ó exorbitantes derechos que equivalen á ellas, constituyen ó no verdadero monopolio que *deba y pueda* ser mantenido. — J. M. de V.

Estanco del Tabaco.

El estanco de este género produce en Francia 325.000.000 de rvn. al año producto bruto.

Sus gastos son..... 90.000.000

Le queda líquido al gobierno..... 235.000.000

El consumo es de 30.200.000 libras anuales.

Resulta pues que al gobierno le cuesta próximamente incluso todos los gastos, 5 rvn. la libra y el consumidor se lo paga á casi 11 rvn. ó sean un 350 p.º de recargo.

En España no se fuma seguramente ménos que en Francia, por lo tanto suponiendo que sea el consumo proporcional debería vender el estanco unos 12 1/2 millones de libras de tabaco. Suponiendo que la destruccion del estanco, no aumente la venta mas que en una mitad, que es un cálculo bien corto, son sobre 19 millones de libras, que pagando en las aduanas un derecho medio de 5 rvn. harian 95 millones de rvn. limpios para el Erario lo que equivale un 25 p.º mas del líquido producido por el estanco.

En Inglaterra, 25 millones de habitantes consumen

35 millones de hoja á pesar de pagar el excesivo derecho de 15 rvn. por libra!

3 « labrado id. 45 id. »!!

38 millones.

¿Es creible que en España siendo el derecho de una tercera parte se consumiese ménos cantidad?

La poblacion de España se compone de 14 millones de habitantes ó sean próximamente 5.000.000 de familias ¿Cuál será la que no tenga un consumidor de tabaco? Y en compensacion ¿no hay muchas que tienen mas? Pues contando solo á un individuo por cada familia serían 5 millones de consumidores que teniendo el tabaco barato y libre, sin estanco, no habrian de gastar seguramente ménos de media onza de tabaco diaria. Esto daría al año 44 2/3 lb. por cada uno ó sean mas de 54 millones de libras, total consumo.

De suerte que aunque se supongan solo 2 millones de consumidores á media onza diaria resulta siempre un consumo de tabaco libre de 22.750.000 libras al año; las que pagando á razon de 5 rvn. de derechos darían al Erario 113.750.000 de rvn. libres! Esta suma sería poco ménos del doble de la que produce líquido el actual estanco. Los defensores de este negarán la analogía y los cálculos, en lo que harán bien. Es refran vulgar que mas vale cierto testarudo animal negando que Aristóteles probando, y es indudable que ese es el modo mas cómodo de defender una mala causa. Pero hay un medio sencillo de hablar la verdad.

Exija algun celoso diputado que se presente á las Córtes un estado clasificado, que demuestre lo siguiente:

1.º La cantidad de tabaco espendido en un trienio por los estancos, con distincion de provincias.

2.º El costo que tiene la hoja al gobierno en cada año, espresando la cantidad, clase, precio y valor total.

3.º Los gastos de elaboracion y fábrica.

4.º Id. de administracion peculiar.

5.º La parte proporcional que corresponde á esta renta en los resguardos y administracion general.

6.º El producto bruto de la venta.

7.º Importe de comisos de tabacos, espresando: 1.º Cantidades; 2.º Valor realizado en su venta; y 3.º Distribucion de éste.

8.º Abonos, ó rebajas, que se hayan hecho á los contratistas de hoja, espresando la cantidad y la causa.

9.º La cantidad de hoja que haya sido rechazada en las fábricas.

10.º Existencias que resulten en ellas, distinguiendo de clases.

Con presencia de estos datos será fácil esclarecer la cuestion; y desde luego que sean públicos, ofrecemos ocuparnos de su análisis pues estamos perfectamente persuadidos que el dia que se sepa la verdad sobre ellos, ese dia acaba el estanco. Por que otros piensan lo mismo; no faltarán pretextos para retardar y aún negar si fuera posible estos datos, pero un diputado celoso que recuerde de cuando en cuando, puede estar seguro de lograr su objeto y hacer un servicio inmenso al pais.

Muchas personas, quizás la mayoría (tal es por desgracia nuestro atraso de ideas en estas materias) creerán que el verdadero plan es reformar el estanco. Estas personas dicen (con la mayor sencillez) "Surtase de buen tabaco á las fábricas, dése mas barato al « consumidor, pónganse empleados íntegros que eviten fraudes, y la renta recibirá un impulso grande." Es tan frecuente el oír y leer esto en calles y periódicos que merece alguna observacion. Voy pues á hacer algunas preguntas que por sí aclararán la cuestion y convencerán al mas incrédulo.

1.º Visto el estado de la moralidad pública y de la administracion ¿cree nadie, á poco que piense, que es fácil evitar los abusos existentes?

2.º Al considerar esta cuestion ¿no debe mirarse bajo tres aspectos? á saber: 1.º Ventaja comparativa que resulte para el consumidor del estanco ó de la libertad de ese género. 2.º Ventaja comparativa en el movimiento mercantil en esos dos casos. 3.º Producto en ámbos de renta líquida para el Erario.

3.º Si así es ¿cuál sistema producirá mas ventaja para el consumidor?

El estanco le dá el género: 1.º mas caro; 2.º mas malo; y esto sin remedio.

Mas caro, porque si se contentára con ganar lo que un especulador particular sujeto á competencia, la renta dejaría de producir una cantidad considerable. Tiene por tanto precisamente que ser mas caro. Mas malo porque no está en la naturaleza humana que dependientes asalariados del gobierno miren la fábrica con el interés y la actividad que por precision pone el particular que tiene competidores y necesita acreditarse. Esto es tan óbvio que no necesita aplicacion. La venta bajo el estanco está segura; la del fabricante libre es contingente de captarse la aprobación pública en lucha con otros. ¿Cuál lo hará mejor? El fabricante particular tiene mas medios de hacerlo mejor. El gobierno contrata grandes partidas y los contratistas ó no cumplen en calidad ó han de sacar grande utilidad, pues así es preciso que suceda en negocios de grandes capitales. El fabricante particular compra lo que necesita en un mercado abierto donde la competencia de los vendedores le facilita escoger y le produce economía.

4.º Y al movimiento mercantil de la nación ¿cuál será mas ventajoso?

Con estanco no hay movimiento mercantil ninguno en este ramo. El gobierno compra á contratistas. Estos ganan, y aquí concluye el negocio. Siendo libre la importacion por aduanas se promovería un tráfico general de consideracion; muy importante al de-

Handwritten notes and scribbles on the left margin, including some numbers and illegible text.

sarrollo de nuestras colonias y á la agricultura de la Península que encontraría mayores mercados en ellas, por consiguiente. El aumento indudable de consumo, causaría otro proporcional en el movimiento mercantil.

5.º Finalmente ¿cual sería el resultado para el Erario? Yá queda indicado.

Es indudable que el tabaco libre ha de valer *mucho ménos* que estancado, y en calidad ha de ser *mejor* proporcionalmente.

Esto fomenta el consumo de dos modos:

1.º Porque el que fuma, por el mismo dinero fumará mejor y mas.

2.º Porque el que no fuma podrá caer en tentacion.

De este aumento de consumo resultará que un impuesto módico sobre el tabaco al pasar por las aduanas rinda una suma considerablemente mayor que el *liquido* del estanco.

Este, si para aumentar el consumo baja los precios, aumenta al propio tiempo sus gastos y por tanto el rendimiento crece poco. Si al contrario alza el precio nunca sale de un círculo vicioso.

El único verdadero y seguro es, un derecho módico por aduanas y libre circulacion, fabricacion y venta: así aumentará inmensamente el consumo y ganarán los consumidores, el país, las colonias y el Erario.

Otra consideracion de inmensa importancia no se tiene presente generalmente al tratar esta cuestion. Destruido el estanco, cesaría el motivo para prohibir el cultivo del tabaco en España. Es indudable que en las provincias meridionales se daría escelerentemente y sería infinitamente mas productivo que el cultivo del trigo. Hoy casi toda la agricultura española está dedicada al cultivo de granos. Por el momento no se ha sentido mucho el inconveniente de esto. Pero tan luego como abiertas las comunicaciones se generalice la circulacion activa de las producciones, á medida que se reanime la perdida actividad mércantil, desaparecerá ese enorme desnivel de precios que tiene arruinado el país. No habrá 20 ó 30 rvn. de diferencia entre los precios de trigos de la Mancha á Sevilla, de Estremadura á Cádiz, de Castilla á Barcelona. Los precios subirán en todos los puntos cosecheros del interior. Esto les dará vida y riqueza, estimulará sus enormes fuerzas productivas y Castilla, Estremadura, Leon, la Mancha &c. darán granos con la abundancia de que son capaces; abundancia suficiente para proveer el país y esportar considerables sobrantes. Pero á medida que esto suceda las provincias meridionales se verán estrechadas, y conocerán que no es su mision esclusiva como ahora el sembrar trigo y cebada. Harán mejor uso de las ventajas de su clima y cielo, y veremos producciones mas análogas reemplazar las barbecheras. Ninguna planta mas apropiada para esta parte de España que el tabaco. Su cultivo sería lucrativo, y en combinacion con las clases superiores de la Habana, nos pondría en el caso de hacer un comercio muy beneficioso despues de proveer nuestras propias necesidades. El consumo de esta planta es inmenso. Á la puerta tenemos grandes mercados (además del nacional) en Inglaterra, Francia, Alemania, las costas de Levante &c. Es pues muy probable que al cabo de algunos años hallase España un tráfico muy lucrativo en la esportacion del tabaco que tanta riqueza produce á los Norte-Americanos.

Es evidente que el aumento de su cultivo en España disminuiría la importacion y por tanto el rendimiento de los derechos. Pero como quiera que esta medida combinada con otras que impulsasen el desarrollo de la riqueza pública haría aumentar considerable y naturalmente todos los demás ingresos del Erario, la balanza final no padecería.

La poblacion de nuestra patria puede, y debe doblar en pocos años de prosperidad y actividad, pues yá ha sucedido ántes y cualquiera nacion civilizada de Europa nos lleva una inmensa ventaja en este respecto. Esto es consecuencia directa de la pobreza y los disturbios.

Quando la animacion, la actividad provechosa robustezcan la poblacion con el goce de mas comodidades y mejor sustento, se verá aumentarse rápidamente, disminuyendo considerablemente la proporcion de muertos, alargándose la duracion media de la vida, evitándose la emigracion y por el contrario creándose la inmigracion. (1)

Calcule cualquiera, en un suelo como el nuestro, lo que valdría un 20 ó 25 p.º de aumento en la poblacion, consideren la certeza de ello en pocos años, y no dudará en auxiliar cuanto pueda á lograr las reformas que aumentando el bienestar del pueblo, producirán tan importante resultado.

(1) Estas son consecuencias positivas y no imaginarias, fundadas en datos abundantes y de todos países.

DEMOSTRACION DE LA APLICACION DE NUESTROS

PRINCIPIOS SOBRE LOS ESTANCOS.

Segun el sistema actual rinde el estanco de sales
ménos de..... 60.000.000.
El del tabaco ménos de..... 130.000.000.

En bruto..... Rvn. 190.000.000.

Á rebajar

Gastos de administracion y reproductivos no bajarán entre los dos de..... 60.000.000.

Un tercio del costo de los resguardos que sería innecesario 15.000.000. 75.000.000.

Liquido actual á lo sumo..... Rvn. 115.000.000.

Entrando el tabaco por aduanas á un derecho medio de 5 rvn. con que el consumo anual sea de 25 millones de libras darían 125 millones de rvn. compensando muy sobradamente el déficit. Nadie que conozca el asunto, puede dudar del resultado.—A. de Z.

Esposicion elevada al Congreso por los labradores y propietarios de Montilla.

Los infrascritos, vecinos y propietarios de la ciudad de Montilla, provincia de Córdoba, impelidos por la penuria en que los tiene sumidos el estado deplorable y cada vez mas afflictivo de la agricultura, acuden respetuosamente al Congreso de señores diputados para impetrar de su alta sabiduría y patriotismo algun alivio á su miseria. Hace cuarenta años que nos estamos consumiendo en disputas y contiendas sobre principios y teorías abstractas, cuya esterilidad ha sido comprobada por la rapidez con que los sistemas se han sucedido unos á otros, cayendo todos en el desprecio hasta de sus mismos autores. Tiempo es yá de apartar de la vista de la Europa un espectáculo tan lamentable. El Congreso actual de diputados abunda en hombres que viviendo hábitualmente en los mismos pueblos, conocen sus necesidades y participan de sus sufrimientos. Su noble mision es formar un nuevo partido, que relegando las cuestiones políticas y refrenando las ambiciones, levante por única enseña el bienestar del país, y se consagre esforzada y exclusivamente á promover los intereses materiales, que son los que en el siglo XIX constituyen el poder y la grandeza de las naciones.

Mas si son muchos los remedios que hay que aplicar á los males que nos aquejan, hay algunos que merecen una predileccion particular por su importancia y trascendencia: tales son la reforma de los aranceles y el desestanco del tabaco y de la sal. Los esponentes no son comerciantes; son propietarios y colonos de fincas rústicas; pero conocen que la mejor proteccion que puede dispensarse á la agricultura es promover y facilitar el comercio, que á la par que los surta á precios cómodos de los géneros y efectos estrangeros, les esportee los superabundantes frutos que ellos alzan de sus tierras. ¿Y como se halla el comercio en España? Que lo digan esos miserables 120 millones que producen nuestras aduanas y que apenas alcanzan para pagar á los empleados en ellas y al resguardo; y que lo digan el precio de nuestros frutos que en muchos años no llegan casi á cubrir los gastos de la balanza y el pago de los impuestos. Los esponentes saben muy bien que los actuales diputados son todos sobrado ilustrados para dejar de conocer esas luminosas verdades, que han hecho yá de la utilidad del comercio libre un dogma para todos los hombres de buen sentido, y por tanto consideran supérfluo reproducirlas en esta esposicion. Pero si los gobiernos exigen para plantear las reformas que sean sancionadas de antemano por la opinion pública, los esponentes se consideran obligados á proclamar que se adhieren decididamente á las tres medidas que proponen; cuyos beneficios serán el desarrollo del comercio, el fomento de la marina mercante, la estincion del contrabando, la disminucion que podrá hacerse en la falanje inmensa de los empleados de hacienda, y un incremento considerable en la renta de aduanas, lo que permitirá reducir las contribuciones directas y de consumos que tanto los abruman. Todos estos resultados están previstos por los principios de la ciencia económica y comprobados por la esperiencia en otros países. Los esponentes apuntarán solamente una observacion tocante al desestanco del tabaco. Las provincias meridionales de España se prestan á la aclimatacion de esta planta, y varios ensayos que se hicieron en esta ciudad en la época constitucional del año doce tuvieron un éxito sa-

tisfactorio. Si, pues, se permitiese el cultivo de esta planta podrían destinarse á él muchos terrenos infructíferos en el día ó que esquil-
mados ya por un mismo cultivo de largos años rinden escasos pro-
ductos y los darian copiosos refrescándolos con un cultivo nuevo.

Si todas estas aseveraciones son exactas como se lo dicta á los
esponentes su propia convicción, no puede desconfiarse de que
serán realizadas por la representación nacional, que por ello se
hará acreedora á las bendiciones de los pueblos. Montilla 30 de
Enero de 1847.—(Siguen las firmas.)

Hé aquí la enmienda que sobre el párrafo del
discurso de la Corona relativo á los aranceles, teníamos dicho de-
bía ser presentada por nuestros amigos:

”Proponemos al Congreso la siguiente enmienda al párrafo 9.º
del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Que en donde dice ”mucho mas si, como V. M. se ha dig-
nado anunciarlo, se verifica la reforma de los aranceles, prote-
jiendo á la industria y quitando trabas al comercio” se diga ”mu-
cho mas si, á favor de las variaciones acordadas en los aranceles,
que V. M. se ha dignado anunciar, se logra el objeto de quitar
trabas al comercio y de proteger á la industria, no con prohibi-
ciones, condenadas ya como perjudiciales, sino por medio de de-
rechos que, favoreciéndola mas eficazmente, no lastimarian los in-
tereses generales del país, y que aumentando las rentas del Es-
tado, darian lugar á hacer en los impuestos públicos las rebajas
que la nación desea.

Palacio del Congreso 18 de Febrero de 1847.—Manuel Ber-
mudez de Castro.—Ruiz del Arbol.—M. Sanchez Silva.—Juan
Pedro Muchada.—S. V. Mendez.—Rufino Garcia Carrasco.—
Francisco Garcia Hidalgo.”

Continuamente estamos recibiendo quejas de
algunos propietarios de esta ciudad, por los grandes perjuicios y
recargos que sufren con la ejecucion de la real orden de 25 de
Diciembre de 1846, publicada en el boletin oficial de 6 de Enero
próximo pasado. En ella se dispone que á las fincas cuyos due-
ños residan fuera del pueblo donde están situadas solo se les im-
ponga un 12 p.º de contribucion, cualesquiera que sea el tipo
á que ascienda la de los propietarios vecinos, resultando de aquí
la enorme diferencia en Cádiz de pagar unos 12 p.º con arre-
glo á la citada real orden y otros 55 p.º, siendo así que pagan-
do todos igualmente saldrian á un 18 ó 19 p.º cuando mas.
No nos son desconocidas las causas que motivaron esa real orden,
por la que se trataron de cortar los grandes abusos que en los
pueblos de corto vecindario hacían los caciques, cargando lo mas
fuerte del cupo del pueblo á los propietarios forasteros; pero cree-
mos que esos abusos hubieran podido evitarse de otra manera, ó
cuando ménos debiera haberse limitado esa disposicion á los pue-
blos pequeños, porque en las ciudades como Cádiz y demás ca-
pitales es muy difícil que en el reparto salgan perjudicados ni po-
co ni mucho los propietarios forasteros mas que los vecinos, por
cuanto los administradores por lo regular no son propietarios al
mismo tiempo como sucede en los pueblos, y no teniendo el inte-
res de que se rebajen sus cuotas, suelen mirar con mas cuidado
por los bienes que les están encomendados; siendo tambien mu-
cho mas fácil hacer las reclamaciones oportunas por residir en ellas
las autoridades superiores de la provincia. Por hoy nos contenta-
mos con llamar la atencion de quien corresponda sobre este asunto
que tanto afecta á una clase agoviada por el peso de las contri-
buciones, esperando que se adoptarán las medidas oportunas para
su pronto remedio; reservándonos, si esto no sucediere, el ampliar
las anteriores observaciones.

Hace dias seguimos con ansiedad el curso de
las negociaciones entabladas con objeto de reunir en uno solo los
dos Bancos establecidos en esta ciudad con el Provincial conce-
dido últimamente por el gobierno.
La esperanza que abrigabamos de que este patriótico pensa-
miento se realizase, apartando de nuestra plaza los inconvenientes
y aún los males que la concurrencia de aquellos establecimien-
tos hubiera acarreado al comercio, la vemos próxima á cumplir-
se. Por hoy nos concretamos á felicitar á los dignos individuos
que han tomado parte en esta noble tarea, prometiendo desde
ahora ocuparnos estensamente en uno de nuestros mas próximos
números de probar con datos ciertos las inmensas ventajas de
tan deseada union.

LONDRES 8 de Febrero de 1847.

AZÚCAR—El mercado sigue muy firme apesar de las grandes par-
tidas que han llegado. Sobre 5.000 cajas de la Habana se
han hecho esta semana, de ellas 700 (quebrada) á 271 che-
lines en depósito.

TRICOS—Sigue tambien firme el mercado de este género apesar
de algunas oscilaciones ocasionadas por las muchas entradas.
De harinas son considerables las existencias. En Liverpool se
graduan en medio millon de barriles. El maiz sigue buscado.
En pública subasta se han vendido unos 300 quarter (1400
fanegas) á 66 chelines.

El Banco ha acordado no subir mas por ahora sus descuentos,
continuándolos al 4 p.º. Esto ha dado alguna tranquilidad.
Letras de 1.ª se hacen de 4 á 5 p.º, fechas largas y otras
obligaciones de 5 á 6 p.º.

Producto y consumo de azúcar en el mundo.

Con este título se ha publicado en el *Azucarero*, periódico in-
dustrial que sale á luz en Málaga, un artículo sumamente curioso
por los datos que contiene respecto á la industria azucarera. De los
ajustes estadísticos que encierra, resulta demostrado el gran por-
venir que aguarda á las empresas de esta clase.

Segun el economista M. Mac Culbock, se puede calcular en
10 millones de arrobas la cantidad de azúcar que hace un siglo pa-
saba el comercio, y cuya procedencia era la siguiente:

Del Brasil.	5.200.000 arrobas.
De las colonias holandesas.	2.000.000
De las inglesas.	5.200.000
De las francesas.	1.600.000

Segun el mismo autor, la produccion de azúcar en 1857 ha-
bía sido:

En las colonias inglesas.	18.400.000 arrobas.
En las francesas.	6.400.000
En las holandesas.	2.560.000
En las dinamarquesas y suecas.	800.000
En Cuba.	8.800.000
En Puerto-Rico.	2.000.000
En el Brasil.	6.000.000
En la Luisiana.	4.800.000
En las indias orientales.	6.400.000
En Europa, de la remolacha.	2.640.000

58.800.000 arrobas.
En nuestra obra sobre la isla de Cuba, para cuya redac-
cion en la parte comercial tuvimos á la vista todos los datos neces-
arios hasta 1842, consignamos los siguientes relativos á la produc-
cion de la azúcar.

Posesiones inglesas (esportacion de 1841).	16.056.000 arrobas.
Colonias francesas (1841).	6.880.000
Brasil.	10.400.000
Java y Madrás (1859).	4.800.000
Cuba (1841).	12.208.000
Puerto-Rico (1840).	5.000.000
Filipinas (1859).	4.544.000
Estados-Unidos	5.500.000
Francia (azúcar de remolacha).	5.200.000
Bélgica y Alemania (id.).	1.200.000
De otros países productores.	16.000.000

80.896.000.
Entónces calculamos tambien que la importacion de azúcar en
los principales mercados de Europa y América ascendia en 1842 á
cerca de 60 millones de arrobas, y á cerca de 59 millones el con-
sumo de las tres grandes naciones siguientes, á saber.

Gran-Bretaña.	16.560.000 arrobas.
Francia.	10.080.000
Estado-Unidos.	12.000.000

(Se concluirá.)

ERRATAS—En nuestro número anterior se cometieron inadvertidamen-
te, una en la pág. 1 col. 2.ª lin. 54 donde dice *de que*, léase el *que*, y otra
en la pág. 2 col. 1.ª lin. 53 donde dice *despejada* léase *despojada*.